

**DECLARACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS SOBRE LA CANDIDATURA DE TRINIDAD Y TOBAGO PARA SER LA SEDE DE LA SECRETARÍA DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**

Habida cuenta que el Tratado sobre el Comercio de Armas se adoptó en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 2 de Abril del 2012, por una mayoría de Estados durante la XCVII Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y abierto para su firma el 3 de junio del 2013;

Subrayando el interés de Trinidad y Tobago de ser sede de la Secretaría del Tratado de Comercio de Armas, anunciado durante la ceremonia de firma de dicho tratado en la Sede de las Naciones Unidas el día 3 de junio del 2013;

Considerando que el Tratado sobre el Comercio de Armas entró en vigor el 24 de diciembre del 2014:

- Saludan la decisión del GRULAC, tomada en la sesión del 22 de diciembre 2014, en Nueva York, de endosar formalmente la candidatura de Trinidad y Tobago para ser sede de la Secretaría del Tratado de Comercio de Armas, como muestra del nivel de solidaridad y relaciones fraternales que existen entre los miembros del GRULAC
- Instan a las naciones a que apoyen la importancia de contar con una diversificación en la ubicación de los organismos internacionales en áreas externas a Europa y Norteamérica. Los países en desarrollo en las Naciones Unidas se han expresado con respecto a la importancia de apegarse al principio de distribución geográfica equitativa en lo que concierne la ubicación de los principales organismos internacionales. Este principio ha sido reiterado en varias resoluciones adoptadas por la Asamblea General. La continuación de la práctica de tener un número desproporcionado de instituciones mundiales de importancia ubicadas en países desarrollados es contraria al principio de distribución geográfica equitativa, y además falla al no tomar en cuenta las importantes contribuciones (pasadas y presentes) hechas por los países en desarrollo a los temas de paz y desarrollo internacional.
- Reconocen que en la preparación de la Primera Conferencia de Estados Parte sobre el Tratado de Comercio de Armas, Trinidad y Tobago organizará la Primera Reunión Preparatoria hacia la Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado de Comercio de Armas, el cual se llevará a cabo el 23 y 24 de febrero de 2015, en Puerto España.
- Apoyan igualmente el interés del Gobierno de México de ser la sede de la Primera Conferencia de los Estados Parte del Tratado, en 2015.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015